



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la notificación de Información Privilegiada publicada el pasado 19 de octubre de 2021, relativa a la operación de venta de una participación minoritaria del CENTRO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO MONTREAL (CHUM), la Sociedad informa que habiendo transcurrido un año sin que se hayan cumplido las condiciones suspensivas a las que se sujetaba su eficacia, las partes han decidido dar por finalizado el proceso, quedando el contrato de compraventa resuelto y sin efecto.

Madrid a 19 de octubre de 2022